



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20182040262561  
Fecha: 31-10-2018 05:18 pm

Bogotá D.C.

Señor(a)  
Anónimo  
[x69960@gmail.com](mailto:x69960@gmail.com)

Referencia: Solicitud aclaración petición - se informa competencias del Departamento Administrativo de la Función Pública. Radicado No. 20189000297652 del 29 de octubre de 2018

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública. En atención al radicado de la referencia, con asunto: «*ABUSO DE PODER. VULNERACIÓN A LA PRIVACIDAD.att fm*» y donde únicamente se indica: «*Madeleine ICBF, Policía Nacional, desde 1810 hasta nunca we are the law*»; le informamos:

Teniendo en cuenta no fue posible determinar la finalidad u objeto del radicado de la referencia, conforme al artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos precisar y/o aclarar su petición, para que este Departamento pueda emitir respuesta dentro del marco de las competencias establecidas en el Decreto 430 de 2016<sup>1</sup>.

Al respecto, se precisa que el Departamento Administrativo de la Función Pública se encarga de formular las políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público (Artículo 1.1.1.1 Decreto 1083 de 2015<sup>2</sup>).

<sup>1</sup> Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública

<sup>2</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.



FUNCIÓN PÚBLICA

Por consiguiente, se aclara que este Departamento no es un órgano de control o vigilancia, ni se encarga de investigar las actuaciones que se surten al interior de las entidades del Estado, ni dirimir controversias cuya decisión está atribuida a los jueces u otras autoridades.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Proyectó: AVelandia / Revisó: JJimenez

12004.15